

ACTA 5/2020

En la sala Real Federación Española de Gimnasia el día 10 de julio de 2020, a las 16,30 horas, asistiendo:

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.
Dña. Rosa Rodríguez Jackson. Titular.
D. Manuel Lalinde Mostoles. Titular.

Asistidos por D. Ignacio Marrón Moya, Secretario de la R.F.E.G.
Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica designada por la Junta.

PRIMERO. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta acuerda admitir las presentadas en tiempo y forma que a continuación se relacionan:

ESTAMENTO DE CLUBES				
ESTAMENTO CLUBES ESPECIALIDADES OLÍMPICAS				
CIRCUNSCRIPCIÓN	Cupo General	Denominación	Total	
ANDALUCÍA	2	Club Gimnasia Rítmica Marbella Club Liceo Córdoba Gimnasia Rítmica		
ARAGÓN	1	Club C.D. Zaragozano		
ASTURIAS	1	Real Grupo Cultura Covadonga		
BALEARES	2	Club BS Menorca Rítmica Club Gimnasia Artística Es Pla Marratxí		
CANARIAS	1	Club Corza's Maspalomas		
COMUNIDAD VALENCIANA	3	Club C.E. Almussafes Club Torrepaterna Club Colonial Sport		
CASTILLA Y LEÓN	1	Club Ritmo		
CASTILLA LA MANCHA	1	Club Palas E.C.		
CATALUÑA	3	Club Gimnastic Osona Club Gimnastic Tarragona Club Gimnastic Terrassa		
EXTREMADURA	1	Club Gimnastico Almendralejo		
GALICIA	1	Club Ximnasia Tempo		
MADRID	2	Club EGAD Los Cantos Alcorcón Club Gimnástico Las Rozas		
MURCIA	1	Club Rítmica Santomera		
PAÍS VASCO	1	Club Arabatxo		
ESTATAL AGRUPADA	Cupo General	Denominación		
CANTABRIA	1	Club Gimnasia Logroño		
CEUTA				
LA RIOJA				
MELILLA				
NAVARRA				
TOTAL CLUBES OLÍMPICOS	22			22
ESTAMENTO CLUBES ESPECIALIDADES NO OLÍMPICAS				
CIRCUNSCRIPCIÓN	Cupo General	Denominación	Total	
ESTATAL AGRUPADA	2	Club Gimnasia Abetmar Burjassot Club Gimnástico Aragón		
TOTAL CLUBES NO OLÍMPICOS	2	TOTAL CLUBES OLÍMPICOS Y NO OLÍMPICOS		24

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	Jorge Rubio Cerro	1	4
Cupo deportista de alto nivel	Néstor Abad Sanjuán	3	
	Joel Plata Rodríguez		
	Adriá Vera Mora		
GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	Roxana Daniela Papa Nedelcu	1	2
Cupo deportista de alto nivel	Ana Perez Campos	1	
GIMNASIA RÍTMICA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	Alba Bautista Cañas	6	8
	Cristofer Benítez Hernández		
	Polina Berezina Kenfontova		
	Brianda García Berricola		
	Raquel Gil Santos		
	Sara Llana García		
Cupo deportista de alto nivel	Clara Esquerdo Fossas	2	
	Ana Gayán Bakri		
GIMNASIA TRAMPOLÍN	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	Alejandro Martínez Martín	1	3
Cupo deportista de alto nivel	Alejandro Bernardez Lamas	2	
	Cristina Sainz Bernabeu		
GIMNASIA ACROBÁTICA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	Javier Martínez López	1	1
GIMNASIA AERÓBICA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	María Estéfano Sancho	1	3
Cupo deportista de alto nivel	Pedro Cabañas Moreno	2	
	Belén Guillemot Esterlich		
TOTAL ESTAMENTO DEPORTISTAS		21	21

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA	Nombre	Cupo	Total
Cupo técnico de alto nivel	Isaac Botella Pérez de Landazábal	1	1
GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	Nombre	Cupo	Total
Cupo técnico de alto nivel	Almudena Sanjosé Cristóbal	1	1
GIMNASIA RÍTMICA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General	Sonia Abejón Esteban	4	5
	María Eugenia Díaz Mateos		
	Ruth Fernández Menéndez		
	Blanca Raquel López Belda		
Cupo técnico de alto nivel (Agrupada GR+TRA)	Sara Bayón Martínez	1	
GIMNASIA ACROBÁTICA	Nombre	Cupo	Total
Cupo General (Agrupada GAM,GAF,TRA,ACRO y AER)	Pablo Clemente Hinojar Rey	1	1
GIMNASIA AERÓBICA	Nombre	Cupo	Total
Cupo técnico de alto nivel	Helena Diana Neagu	1	1
TOTAL ESTAMENTO TÉCNICOS		9	9

ESTAMENTO DE JUECES

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	Nombre	Cupo	Total
	M ^o José San Martín López	1	1
GIMNASIA RÍTMICA	Nombre	Cupo	Total
	Mercedes Cadens Vals	4	4
	Encarnación Cantos Cebrián		
	Pilar Ortiz Sanmartín		
	Pancracia Sirvent Mut		
GIMNASIA AERÓBICA (agrupada GAM,TRA,ACRO y AER)	Nombre	Cupo	Total
	Sergio García	1	1
TOTAL ESTAMENTO JUECES		6	6

SEGUNDO: Resultando de aplicación el contenido del artículo 24.3. del Reglamento electoral, al coincidir el número de candidatos en los diferentes estamentos y especialidades con el de puestos a cubrir.

Artículo 24. –Proclamación de candidaturas.

1. Finalizado el plazo de presentación de las candidaturas, la Junta Electoral proclamará los candidatos provisionales en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas.

2. La proclamación provisional de candidatos electos se elevará automáticamente a definitiva cuando no existan recursos administrativos en plazo contra la elección, ni pendientes de resolución.

*3. Cuando el número de candidatos presentados para un determinado estamento y circunscripción fuere igual o inferior al de puestos que hayan de elegirse, **aquellos serán proclamados electos automáticamente, sin necesidad de votación.***

TERCERO: Si transcurrido el plazo de impugnaciones no se efectuara ninguna, quedarán proclamados MIEMBROS DE ASAMBLEA los candidatos contenidos en el apartado primero de la presente.

Los anteriores acuerdos son susceptibles de recurso en los plazos y forma previstos en los artículos 63 y ss del reglamento electoral federativo.

Se recuerda a todas las Federaciones Autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablones de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.